



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

C. Segura

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 28 ABR 2015

VISTO:

El EXP-USL: 3352/15 mediante el cual el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, solicita la modificación de la Estructura de Gestión de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. N° 53/13-CS); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector solicita la aprobación de la modificación de la Estructura de Gestión de la Universidad (Ord. N° 53/13-CS), en virtud de lo establecido en el Art. 85°, inciso p) del Estatuto Universitario que fija como atribución del Consejo Superior: "Crear y suprimir Secretarías de la Universidad y de las Facultades".

Que la gestión de diversos proyectos relacionados con construcción de edificios, finalización de obras en curso y adquisición y obtención de predios, ha permitido conseguir los financiamientos por parte del Estado Nacional y Provincial, y es precisamente la tramitación de tales obras lo que ha puesto en evidencia la necesidad de intensificar el seguimiento de las distintas etapas que involucran este tipo de emprendimientos que implican montos muy importantes y el cumplimiento de compromisos requeridos para sostener la posibilidad de conseguir y renovar los recursos externos.

Que resulta pertinente reforzar ciertas áreas con el objetivo de brindar mayor eficiencia y dinamismo a la Dirección de Construcciones de la Universidad.

Que la modificación aludida específicamente refiere al Art. 3° de la Ord. N° 53/13-CS que establece: "Secretaría de Infraestructura y Servicios: cuya misión será asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno universitario prestando el más amplio apoyo en materia de procedimientos administrativo-tecnológicos, siendo sus funciones intervenir y coordinar los servicios del área de informática, comunicaciones, seguridad, salud, ambiente, construcciones, mantenimiento y servicios generales".

Que se propone la creación de la Subsecretaría de Obras y Proyectos dentro de la Secretaría de Infraestructura y Servicios, cuya misión será asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno universitario prestando el más amplio apoyo en materia de tramitación de Proyectos de Infraestructura, seguimiento de las Obras que se liciten y gestión de las obras menores que se contraten o realicen por administración.

Que el Consejo Superior en su sesión del 21 de abril de 2015 aprobó la propuesta elevada por el Sr. Rector de modificación de la Ordenanza N° 53/13-CS correspondiente a la Estructura de Gestión de la Universidad, creando en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura y Servicios la Subsecretaría de Obras y Proyectos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Subsecretaría de Obras y Proyectos dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de San Luis, en razón de los considerandos de la presente.

Cpde. Ord. C.S. N° 9

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho

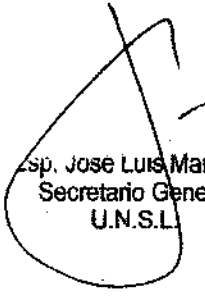
UNSL
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"


ARTÍCULO 2º.- Ampliar el Artículo 3º de la Ordenanza N° 53/13-CS especificando la misión y funciones de la nueva Subsecretaría, según el siguiente detalle:

ARTÍCULO 3º bis.- Subsecretaría de Obras y Proyectos: cuya misión será asesorar y asistir al Rector y demás Órganos de Gobierno universitario prestando el más amplio apoyo en materia de tramitación de Proyectos de Infraestructura, seguimiento de las Obras que se liciten y gestión de las obras menores que se contraten o realicen por administración.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N° **9**
NR


Esp. Jose Luis Martinez
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.